



RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2021, de la Vicepresidencia del Consorcio para la Gestión de Servicios Medioambientales de la Diputación de Badajoz, por la que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 2021 de citado consorcio. (2021063897)

Decreto: En Badajoz, a 3 de diciembre de 2021.

El artículo 70.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (TREBEP) establece que "las necesidades de recursos humanos, con asignación presupuestaria que deban proveerse mediante la incorporación de personal de nuevo ingreso serán objeto de la Oferta de empleo público, o a través de otro instrumento similar de gestión de la provisión de las necesidades de personal".

En el mismo sentido se pronuncia la Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura (LFPEX) en su artículo 29.1 señalando que "las plazas dotadas presupuestariamente cuya cobertura se considere necesaria y que no puedan ser cubiertas con los efectivos de personal existentes, constituirá la oferta de empleo público".

Visto el Plan Director de Recursos Humanos del Consorcio para la Gestión de Servicios Medioambientales de la Diputación de Badajoz (PROMEDIO, en adelante) aprobado por la Junta de General del Consorcio en sesión celebrada el 15 de junio de 2018, en el cual considerando el aumento de municipios adheridos al mismo así como de la prestación de servicios, se recogían diferentes acciones necesarias en materia de personal para el óptimo funcionamiento del Consorcio relativas a su reestructuración y aumento de plantilla.

Dada cuenta que la presente oferta de empleo ha sido debidamente negociada con las organizaciones sindicales con representación en PROMEDIO, constituyéndose Mesa General de Negociación para citada negociación con fecha 18 de noviembre del presente año.

Visto el informe jurídico favorable a la propuesta de oferta de empleo público aprobada en Mesa General de Negociación celebrada entre los representantes de la Administración y las organizaciones sindicales con representación en la misma y anteriormente referida, emitido con fecha 29 de noviembre de 2021.

Dada cuenta de la encomienda de gestión a la Diputación Provincial por PROMEDIO, mediante convenio suscrito el día seis de marzo de dos mil cinco y publicado en el BOP el día veinte de marzo de dos mil seis, prorrogada por convenio suscrito entre Diputación y PROMEDIO publicado en el BOP de once de enero de dos mil once.

En virtud de la potestad de autoorganización de PROMEDIO, reconocida en el artículo 4.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, visto el artículo 124



de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en uso de las facultades y competencias que me son conferidas por el artículo 12.2.q) de los Estatutos de este Consorcio publicados en el BOP de fecha 20 de agosto de 2021.

HE RESUELTO

Primero. Aprobar la Oferta de Empleo Público para 2021 integrada por la Oferta de plazas de cobertura por turno libre que se detallan en Anexo a esta resolución.

Segundo. Los diferentes procesos selectivos en los que se articularán tanto la oferta de plazas por Turno Libre como por Promoción Interna garantizarán el cumplimiento de los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, así como los contemplados en el artículo 55.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y el artículo 88 de la Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura.

Tercero. De lo ordenado en la presente resolución se dará conocimiento a la Vicepresidenta 2ª y Diputada Delegada del Área de Recursos Humanos y Régimen Interior de la Diputación Provincial de Badajoz, quedando encargada citada Área de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura y procediendo a efectuar los demás trámites necesarios para llevar a cabo la presente Oferta de Empleo Público para 2021 de PROMEDIO.

Badajoz, 3 de diciembre de 2021. La Vicepresidenta del Consorcio para la Gestión de Servicios Medioambientales de la Diputación de Badajoz (PROMEDIO), RAQUEL DEL PUESTO CARRASCO.



ANEXO

OFERTA EMPLEO PÚBLICO 2021 PROMEDIO: TURNO LIBRE

5 PLAZAS

DENOMINACIÓN PLAZA	GRUPO	RÉGIMEN	N.º PLAZAS
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	C2	LABORAL	3
CONDUCTOR/A VEHICULOS PESADOS	C2	LABORAL	2
TOTAL PLAZAS ESTABILIZACION EMPLEO TEMPORAL PROMEDIO			5

• • •

